

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **23** Fecha: 15/FEB/2024 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00299	Ordinario	JHON JAIME DEL VILLAR ZAMBRANO	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar.	14/02/2024	
54001 31 05 004 2023 00437	Ordinario	MARIA EUGENIA PEDRAZA	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda. Se concede el término de cinco (5) días para subanar.	14/02/2024	
54001 31 05 004 2023 00438	Ordinario	DOLLY DEL CARMEN MACIAS JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda y se concede el término de cinco (5) días para subsanarla.	14/02/2024	
54001 31 05 004 2023 00440	Ordinario	DAILYS ROBLES MUÑOZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda. Se ordena notificar.	14/02/2024	
54001 31 05 004 2023 00441	Ordinario	JUAN CARLOS PEREZ PEREZ	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S. hoy COMERCIAL +BIOS SAS.	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite demanda. Se concede el termino de cinco (5) días para subsanarla	14/02/2024	
54001 31 05 004 2023 00442	Ordinario	NELSY SIERRA SIERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda y se ordena notificar	14/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/FEB/2024** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO